

“PRESUPUESTO DIRECTO Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS, CASO TUXPAN DE BOLAÑOS”



PRINCIPIOS DE LA AUTONOMÍA WIXÁRIKA

- MANDAR OBEDECIENDO
- PROPONER Y NO IMPONER
- CONSTRUIR Y NO DESTRUIR
- SERVIR Y NO SERVIRSE
- DIRIGIR Y NO MANIPULAR
- SER IMPARCIAL

ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS

- ESPACIO DONDE SE DECIDE LA VIDA INTERNA DE LA COMUNIDAD. LAS ASAMBLEAS LAS CONVOCAN AUTORIDADES CULTURALES, TRADICIONALES Y AGRARIAS

ESTRUCTURA DE CONSEJO DE MAYORES

- PRESIDENTE
- SECRETARIO
- TESORERO
- INTEGRANTES DE CADA COMISARÍA

ORGANIZACIÓN INTACTA QUE NO HA SIDO TRASTOCADO POR INTERESES EXTERNOS. SU FORTALEZA YACE EN LA MEMORIA COLECTIVA Y ESPIRITUAL, NO ESTÁ ESCRITO.

ESTRUCTURA DE LAS AUTORIDADES CULTURALES

- PRESIDENTE
- SECRETARIO
- TESORERO
- CENTROS CEREMONIALES
- PATIOS FAMILIARES

ORGANIZACIÓN QUE TODAVÍA SE MANTIENE INTACTA DE INTERESES EXTERNOS, LOS CENTROS CEREMONIALES SIGUEN SIENDO FUNDAMENTALES PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA WIXÁRIKA. LOS JICAREROS, COMO LOS LLAMAMOS, SIGUEN REZANDO PARA LA HUMANIDAD Y PARA QUE LAS VELAS DE LA VIDA SIGAN ENCENDIDAS.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO TRADICIONAL

- Tatuwani: Gobernador Tradicional.
- Tatuwani 'ut+awekame: Gobernador Tradicional Suplente.
- Har+ka'ariti: Juez Tradicional.
- Pixikari: Capitán Tradicional.
- Haruwatsini: Jefe de Tupiles Tradicionales.
- Ti'ut+wame: Secretario Propietario Tradicional.
- Ti'ut+wame 'Ut+awekame: Secretario Suplente Tradicional.
- 'Its+kame Kuruxieya '+wiwame: Tesorero Propietario Tradicional.
- IX. Tatuwani 'tupirieya: Tupil del Gobernador Tradicional.
- Tatuwani 'Ut+awekame tupirieya: Tupil del Gobernador Tradicional Suplente.
- Har+ka'ariti tupirieya: Tupil del Juez Tradicional.
- Pixikaritu tupirieya: Tupil del Capitán Tradicional.
- Haruwaxiari: Tupil del Alguacil.
- 'Its+kame parewiwame: Comisario Tradicional Local.
- Tenatsi: Mujer Ayudante de los Tupiles Tradicionales.

- ESTRUCTURA QUE DE CIERTA FORMA TIENE UNA MÍNIMA INGERENCIA DE ASPECTOS EXTERNOS, EJEMPLO DE ELLO ES EL SISTEMA NORMATIVO QUE TOMA EN CUENTA EL CÓDIGO PENAL, ENTRE OTROS. PERO EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA WIXÁRIKA SÍ ES PROPIO, PUESTO QUE SE ACOMPAÑA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS DE MAYORES.
- ESTA ESTRUCTURA DE GOBIERNO ES LA QUE IMPARTE LA JUSTICIA. LOS JUICIOS ORALES SON LLEVADOS A CABO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES. SON CORRECTIVAS.

LOS JUICIOS ORALES TRADICIONALES TIENEN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL.
- INTERVENCIÓN DE LOS CONSEJOS DE MAYORES, SE ABRE EL JUICIO.
- ACTORA.
- DEMANDADA.
- ANÁLISIS DEL CASO.
- REPARACIÓN DE DAÑOS.
- MEDIDAS PRECAUTORIAS.
- VEREDICTO FINAL.

ESTRUCTURA DE LAS AUTORIDADES AGRARIAS

- PRESIDENTE
- SECRETARIO
- TESORERO
- CONSEJO DE VIGILANCIA
- COMISIÓN DE CONCERTACIÓN AGRARIA

- UNA REPRESENTACIÓN CUYA BASE PRINCIPAL ES LA LEY AGRARIA, PERO QUE LOS WIXARITARI LE HAN DADO VIDA A TRAVÉS DE REZOS Y CANTOS. ESTA ORGANIZACIÓN TIENE QUE VER EN LA DEFENSA DEL TERRITORIO SAGRADO.

PRESUPUESTO DIRECTO

LA COMUNIDAD SÓLO ESTÁ EXIGIENDO SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, QUE ESTÁN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN.

